

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20505206844	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	SYNETCOM. EIRL	Hora de envío :	18:40:59

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que version de MICROSOFT EXCHANGE ONLINE usan actualmente.

Existe EXCHANGE ONLINE PLAN 1

Y EXCHANGE ONLINE PLAN 2

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.0      **Literal:** 1.0      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la versión es Microsoft Exchange Online Plan 1 (\*)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en el TDR lo siguiente:

"Se debe considerar la ultima versión vigente del producto, teniendo en cuenta que la que se viene usando en el Congreso de la República es Microsoft Exchange Online Plan 1"

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

---

Ruc/código :	20601630860	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION C.B.R. S.A.C.	Hora de envío :	17:29:00

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En el punto 6.1 de los términos de referencia, considerando la sensibilidad de la información que se comparte y/o transfiere a través de este tipo de herramientas colaborativas, confirmar que el servicio a implementar, debe incluir funciones de backup, para los componentes como: correos, calendarios, contactos y repositorios de archivos de la plataformas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no se contempla el servicio de backup, deberá ceñirse a lo solicitado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

---

Ruc/código :	20601630860	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION C.B.R. S.A.C.	Hora de envío :	17:29:00

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la funcionalidad de backup debe ser propia de Microsoft o equivalente con integración nativa.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que no se contempla el servicio de backup, por lo que no se puede definir la funcionalidad de Backup, deberá ceñirse a lo solicitado en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

---

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:

"Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de según el siguiente detalle, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la firma del acta de activación de las licencias:"

Al respecto, agradeceremos confirmar que el plazo de ejecución del servicio, será contabilizado desde el mismo día de la activación de las licencias.

En ese sentido, agradeceremos indicar lo solicitado en el numeral 1.8 a fin de que los postores cuenten con información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, conforme lo señala el principio de transparencia en la contratación pública.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** -      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el plazo de ejecución del servicio es de 365 calendarios contados a partir de la firma del acta de activación de las licencias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:

"Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de según el siguiente detalle, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación:

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la firma del acta de activación de las licencias:

- Activación de las licencias: la activación de las licencias deberá realizarse a partir del día siguiente del vencimiento del plazo indicado, es decir, el 27 de diciembre del 2024 a 00:00 horas, a través de la plataforma de administración de Microsoft en Coordinación con el Área de Soporte y Servicios Informáticos en forma remota.

- Nota importante: En caso de que el proceso de contratación se retrase, la activación será realizada a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en las mismas condiciones establecidas.

Al respecto, es preciso señalar que un procedimiento de selección puede verse retrasado en su calendario previsto, debido a diversos procedimientos administrativos, pudiendo ser estas subsanaciones de oferta, solución de controversias derivadas del procedimiento de selección como recursos de apelación.

En ese sentido, establecer que la activación sea realizada como máximo hasta el 27 de diciembre o en su defecto a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, resulta desproporcionado e incoherente con la normativa de contratación pública, teniendo en cuenta que el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que durante la ejecución contractual los plazos se ejecutan en días calendarios.

En ese sentido, agradeceremos indicar el plazo con que cuenta el contratista para la activación del servicio en días calendario, el cual deberá ser contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la Activación de las licencias deberá realizarse a las 00:00 horas del día siguiente del vencimiento de la licencia vigente, a través de la plataforma de administración de Microsoft.

El vencimiento de las licencias será comunicado por el Área de Soporte y Servicios Informáticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en el Terminos de Referencia, lo siguiente: "la Activación de las licencias deberá realizarse a las 00:00 horas del día siguiente del vencimiento de la licencia vigente, a través de la plataforma de administración de Microsoft.

El vencimiento de las licencias será comunicado al proveedor vía correo electrónico por el Área de Soporte y Servicios Informáticos"

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1      **Literal:** -      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los documentos solicitados en el 2.2.1.1 son de uso obligatorio y tambien deben presentar una copia simple de la carta del fabricante o representante de la marca en el peru que acredite ser partner y/o distribuidor para comercializar el producto ofertado.

Por lo que en cumplimiento de los términos de referencia, se procede a detallar dicho requisito en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases - Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases, se incluirá los requisitos mínimos del contratistas descritos en el TDR: Copia Simple de la Carta del Fabricante o representante de la marca en el Perú que acredite ser un partner y/o distribuidor autorizado para comercializar el producto ofertado.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

---

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, de los documentos para perfeccionamiento de contrato, se solicita:  
k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Al respecto, es preciso señalar que la presente contratación no es efectuada por paquete, dado que es un único requerimiento. Por tal motivo, agradeceremos retirar el literal "k" del presente numeral 2.3.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** k      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el literal k) será suprimido de las bases estándar, toda vez que el proceso no contiene paquete.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código : 20106897914	Fecha de envío : 05/12/2024
Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.	Hora de envío : 19:29:24

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado, se solicita que los documentos para el perfeccionamiento de contrato deben de ser presentados en Mesa de Partes Física ubicada en Jr. Ancash N° 569 - Edificio Hospicio Ruiz Dávila - Cercado de Lima, con atención al Departamento de Abastecimiento.

Al respecto, agradeceremos confirmar que dicha documentación pueda ser presentada a través de una mesa de partes virtual o correo institucional que designe la entidad para este fin, de conformidad con lo establecido en la Ley N°31170, Ley que dispone la implementación de mesa de partes digitales y notificaciones electrónicas con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicio y procedimientos administrativos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.4      **Literal:** -      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en caso que no implique la presentación de una carta fianza, los documentos para el perfeccionamiento del contrato pueden realizarse por la mesa de partes virtual.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en las bases integradas lo siguiente:

En caso que no sea necesario la presentación de Carta Fianza, puede presentar la documentación en Mesa de Partes Virtual de la Entidad (<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>)

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:  
7.0 REQUISITOS MINIMOS DEL CONTRATISTA

El postor debe presentar una copia simple de la carte del fabricante o representante de la marca en el Perú que acredite ser un partner y/o distribuidor autorizado para comercializar el producto ofertado y deberá ser presentado en la etapa de admisión de la oferta.

Al respecto, es preciso señalar que la Directiva N°001-2019-OSCE/CD la cual aprueba las Bases Estandarizadas para la Contratación de Servicios en general, establece que el Comité de Selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acapites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

Por ello, agradeceremos confirmar que la copia simple de la carta del fabricante o representante de la marca en el Perú deberá ser presentado en la etapa de perfeccionamiento de contrato, a fin de evitar contravenir la normativa citada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** -      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los documentos solicitados en el 2.2.1.1 son de uso obligatorio y también deben presentar una copia simple de la carta del fabricante o representante de la marca en el peru que acredite ser partner y/o distribuidor para comercializar el producto ofertado.

Por lo que en cumplimiento de los términos de referencia, se procede a detallar dicho requisito en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases - Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases, se incluirá los requisitos mínimos del contratistas descritos en el TDR: Copia Simple de la Carta del Fabricante o representante de la marca en el Perú que acredite ser un partner y/o distribuidor autorizado para comercializar el producto ofertado.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:  
7.0 REQUISITOS MINIMOS DEL CONTRATISTA

El postor debe presentar una copia simple de la carta del fabricante o representante de la marca en el Perú que acredite ser un partner y/o distribuidor autorizado para comercializar el producto ofertado y deberá ser presentado en la etapa de admisión de la oferta.

Al respecto, atendiendo a la globalización de las operaciones comerciales y por principio de libre concurrencia que dispone que deben evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, y considerando que el procedimiento de selección y la actuación de los proveedores se rige por el principio de presunción de veracidad, sin perjuicio de la fiscalización posterior que decida efectuar la Entidad cuando la presunción de veracidad se vea enervada (Pronunciamiento N°542-2016/OSCE-DGR), solicitamos se confirme que se aceptaran que las cartas suscritas por el fabricante y/o representante de la marca en el Perú y/o subsidiarias y/o filiales del fabricante y/o distribuidores o representantes autorizados del fabricante que certifiquen dicha condición, sin requerir la presentación de documentación adicional.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** -      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los documentos solicitados en el 2.2.1.1 son de uso obligatorio y tambien deben presentar una copia simple de la carta del fabricante o representante de la marca en el peru que acredite ser partner y/o distribuidor para comercializar el producto ofertado.

Por lo que en cumplimiento de los términos de referencia, se procede a detallar dicho requisito en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases - Documentos para la admisión de la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases, se incluirá los requisitos mínimos del contratistas descritos en el TDR: Copia Simple de la Carta del Fabricante o representante de la marca en el Perú que acredite ser un partner y/o distribuidor autorizado para comercializar el producto ofertado.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:

**9.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la firma del acta de activación de las licencias:

Al respecto, agradeceremos confirmar que el plazo de ejecución del servicio, será contabilizado desde el mismo día de la activación de las licencias.

En ese sentido, agradeceremos indicar lo solicitado en el numeral 1.8 a fin de que los postores cuenten con información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, conforme lo señala el principio de transparencia en la contratación pública.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.0      **Literal:** -      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el plazo de ejecución del servicio es de 365 calendarios contados a partir de la firma del acta de activación de las licencias.

La Activación de las licencias deberá realizarse a las 00:00 horas del día siguiente del vencimiento de la licencia vigente, a través de la plataforma de administración de Microsoft.

El vencimiento de las licencias será comunicado al proveedor vía correo electrónico por el Área de Soporte y Servicios Informáticos"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en el TDR lo siguiente:

La Activación de las licencias deberá realizarse a las 00:00 horas del día siguiente del vencimiento de la licencia vigente, a través de la plataforma de administración de Microsoft.

El vencimiento de las licencias será comunicado al proveedor vía correo electrónico por el Área de Soporte y Servicios Informáticos.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:

**9.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la firma del acta de activación de las licencias:

- Activación de las licencias: la activación de las licencias deberá realizarse a partir del día siguiente del vencimiento del plazo indicado, es decir, el 27 de diciembre del 2024 a 00:00 horas, a través de la plataforma de administración de Microsoft en Coordinación con el Área de Soporte y Servicios Informáticos en forma remota.

- Nota importante: En caso de que el proceso de contratación se retrase, la activación será realizada a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en las mismas condiciones establecidas.

Al respecto, es preciso señalar que un procedimiento de selección puede verse retrasado en su calendario previsto, debido a diversos procedimientos administrativos, pudiendo ser estas subsanaciones de oferta, solución de controversias derivadas del procedimiento de selección como recursos de apelación.

En ese sentido, establecer que la activación sea realizada como máximo hasta el 27 de diciembre o en su defecto a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, resulta desproporcionado e incoherente con la normativa de contratación pública, teniendo en cuenta que el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que durante la ejecución contractual los plazos se ejecutan en días calendarios.

En ese sentido, agradeceremos indicar el plazo con que cuenta el contratista para la activación del servicio en días calendario, el cual deberá ser contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9.0      Literal: -      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la Activación de las licencias deberá realizarse a las 00:00 horas del día siguiente del vencimiento de la licencia vigente, a través de la plataforma de administración de Microsoft.

El vencimiento de las licencias será comunicado al proveedor vía correo electrónico por el Área de Soporte y Servicios Informáticos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisará en el Terminos de Referencia, lo siguiente: "La Activación de las licencias deberá realizarse a las 00:00 horas del día siguiente del vencimiento de la licencia vigente, a través de la plataforma de administración de Microsoft.

El vencimiento de las licencias será comunicado al proveedor vía correo electrónico por el Área de Soporte y Servicios Informáticos.

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se menciona:

15.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN  
A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Al respecto, es preciso señalar que en el numeral 3.2 de las bases, ya se encuentra establecido los requisitos de calificación, incluyendo entre ellos la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Por ello, a fin de evitar confusiones entre los postores, agradeceremos eliminar el numeral 15.0 de los presentes términos de referencia.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 15.0    **Literal:** -    **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que los requisitos de calificación forman parte del término de referencia alcanzados por el área usuaria. Asimismo en cumplimiento a lo señalado en las bases estándar, se precisa y plasman los requisitos de calificación en el numeral 3.2 del Capítulo III.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se solicita:

**15.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El Anexo N°1 - Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que por trabajo similar (aplicable en los casos de servicios) se debe entender a aquel "trabajo o servicio de naturaleza semejante al que se desea contratar", es decir, se consideran similares a todos aquellos trabajos en los que las actividades esenciales a ejecutar resulten comunes a ambos. Así, el Pronunciamiento N°802-2013/DSU concluye que "para que se pueda considerar un trabajo como similar al del objeto de la convocatoria bastará que el servicio que se proponga a efectos de la calificación de la experiencia contenga algunas de las características esenciales que definen la naturaleza del servicio que se pretende realizar". En atención a ello, agradeceremos considerar como servicios similares a los:

"Microsoft 365" y/o "Suscripción de Licencias Office 365" y/o "Servicio de Suscripción de Software Microsoft Office 365 o Equivalente y/o "Servicio de mensajería electrónica" y/o "Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)" y/o "Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube" y/o "Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube" y/o "Servicio de Cuenta de Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas en la Nube Google Workspace o Equivalente" y/o "Servicio de Suscripción de licencias plataforma Google Workspace for Education Plus" y/o "Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración)" .

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 15.0      **Literal:** -      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se mantiene como similares los servicios detallados en los términos de referencia:

- Suscripción y/o renovación de licencias de Software Exchange Online, Licencias de Software Microsoft Office, Licencias de Software Office 365, Licencias Microsoft 365.
- Servicio de suscripción de correo en la nube en plataforma Microsoft.
- Suscripción de licencias de software y/o servicio VAS Office 365 y/o Office 365 y/o servicio de correo electrónico y herramienta en la nube y/o colaboración y mensajería electrónica y/o suscripción de licencias de correo electrónico en la nube.
- Servicio de Microsoft 365 (antiguamente llamado Office 365).
- Suscripción Microsoft Office 365.
- Licenciamiento Microsoft Office 365.
- Renovación de Licencia - Suscripción y Servicio de Soporte de la plataforma Microsoft 365.
- Servicio de correo electrónico en la nube.
- Servicio de Herramientas de Colaboración y Productividad.
- Implementación y Administración del Servicio de Herramientas de Colaboración y Productividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

Ruc/código : 20106897914	Fecha de envío : 05/12/2024
Nombre o Razón social : ENTEL PERU S.A.	Hora de envío : 19:29:24

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En el numeral citado de las bases, se solicita:

**3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El Anexo N°1 - Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que por trabajo similar (aplicable en los casos de servicios) se debe entender a aquel "trabajo o servicio de naturaleza semejante al que se desea contratar", es decir, se consideran similares a todos aquellos trabajos en los que las actividades esenciales a ejecutar resulten comunes a ambos. Así, el Pronunciamiento N°802-2013/DSU concluye que "para que se pueda considerar un trabajo como similar al del objeto de la convocatoria bastará que el servicio que se proponga a efectos de la calificación de la experiencia contenga algunas de las características esenciales que definen la naturaleza del servicio que se pretende realizar". En atención a ello, agradeceremos considerar como servicios similares a los:

"Microsoft 365" y/o "Suscripción de Licencias Office 365" y/o "Servicio de Suscripción de Software Microsoft Office 365 o Equivalente y/o "Servicio de mensajería electrónica" y/o "Servicio de Correo Electrónico y Herramientas de Colaboración en la Nube (Software As a Service - SAAS)" y/o "Servicio de Colaboración y Mensajería Electrónica en la Nube" y/o "Adquisición de Licencias de Correo Electrónico en la Nube" y/o "Servicio de Cuenta de Correo Electrónico y Herramientas Colaborativas en la Nube Google Workspace o Equivalente" y/o "Servicio de Suscripción de licencias plataforma Google Workspace for Education Plus" y/o "Servicio de provisión de una solución de Mensajería Electrónica (Correo Electrónico, llamada de voz, videoconferencia, mensajería y colaboración)" .

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: c Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que se mantiene como similares los servicios detallados en los terminos de referencia:

- Suscripción y/o renovación de licencias de Software Exchange Online, Licencias de Software Microsoft Office, Licencias de Software Office 365, Licencias Microsoft 365.
- Servicio de suscripción de correo en la nube en plataforma Microsoft.
- Suscripción de licencias de software y/o servicio VAS Office 365 y/o Office 365 y/o servicio de correo electrónico y herramienta en la nube y/o colaboración y mensajería electrónica y/o suscripción de licencias de correo electrónico en la nube.
- Servicio de Microsoft 365 (antiguamente llamado Office 365).
- Suscripción Microsoft Office 365.
- Licenciamiento Microsoft Office 365.
- Renovación de Licencia - Suscripción y Servicio de Soporte de la plataforma Microsoft 365.
- Servicio de correo electrónico en la nube.
- Servicio de Herramientas de Colaboración y Productividad.
- Implementación y Administración del Servicio de Herramientas de Colaboración y Productividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** CONGRESO DE LA REPUBLICA  
**Nomenclatura :** AS-SM-47-2024-CR-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

---

<b>Ruc/código :</b> 20106897914	<b>Fecha de envío :</b> 05/12/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> ENTEL PERU S.A.	<b>Hora de envío :</b> 19:29:24

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°3:

[CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA]

Ello con la finalidad de presentar información correcta en las ofertas que presentarán los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: Anexo N°3      Literal: -      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en cumplimiento de las bases estándar, el objeto de la convocatoria debe ser consignado por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Nomenclatura : AS-SM-47-2024-CR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE CORREO EN LA NUBE EXCHANGE ONLINE DE MARCA MICROSOFT O EQUIVALENTE

---

Ruc/código :	20106897914	Fecha de envío :	05/12/2024
Nombre o Razón social :	ENTEL PERU S.A.	Hora de envío :	19:29:24

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Con el fin de presentar correctamente los Anexos que conforman la oferta, agradeceremos completar la siguiente información que forma parte del Anexo N°4:

[CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO]

Ello con la finalidad de presentar información correcta en las ofertas que presentarán los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: Anexo N°4      Literal: -      **Página: 39**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en cumplimiento de las bases estándar, el plazo ofertado debe ser consignado por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null